



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO**

15105001-002-009

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y  
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA"**

**ESTA LICITACIÓN RECIBE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS**

**ÍNDICE****GLOSARIO DE TÉRMINOS.****PRESENTACIÓN****1. INFORMACIÓN GENERAL.**

- 1.1 Calendario resumido de los eventos de la presente licitación
- 1.2 Costo de las bases
- 1.3 Procedimiento
- 1.4 Junta de aclaraciones
- 1.5 Visita a las instalaciones de la entidad.
- 1.6 Registro de licitantes
- 1.7 Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA ENTIDAD.**

- 2.1 Descripción genérica
- 2.2 Monto del contrato
- 2.3 Vigencia del contrato
- 2.4. Tiempo de prestación de los servicios
- 2.5 Adjudicación de los servicios

**3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, FORMAS DE PAGO, IMPUESTOS Y RIESGOS DE TRASLADO.**

- 3.1 Forma de pago.
- 3.2. Impuestos.
- 3.3. Riesgos de traslado

**4. PARTICIPACION CONJUNTA DE LOS LICITANTES.****5. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

- 5.1 Precio
- 5.2 Condiciones de pago que se aplicarán
- 5.3 Anticipos

**6. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES**

- 6.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones y requisitos que deberán cumplir los licitantes
- 6.2 Documentación legal y administrativa
- 6.3 Documentos que debe contener el sobre de la proposición técnica y económica
  - 6.3.1 Proposición Técnica
  - 6.3.2 Proposición Económica

**7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

- 7.1 Presentación y apertura de proposiciones
- 7.2 Acto de fallo
- 7.3 Firma del contrato

**8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- 8.1 Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato
- 8.2 Visitas a las instalaciones de los licitantes

## **9. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE**

- 9.1 Modificaciones al contrato

## **10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, APLICACIÓN DE FIANZAS, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, Y GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

- 10.1 Descalificación de licitantes
- 10.2 Declaración de licitación desierta
- 10.3 Aplicación de fianzas
- 10.4 Rescisión administrativa del contrato
- 10.5 Terminación anticipada
- 10.6 Cesión de derechos y obligaciones
- 10.7 Penas convencionales
- 10.8 Garantías para el cumplimiento del contrato
- 10.9 Garantía de calidad de los servicios

## **11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

- 11.1 Inconformidades
- 11.2 Controversias

## **C. ANEXOS**

- Anexo "A" Formato de registro de entrega de documentación legal y administrativa de los licitantes
- Anexo I Descripción de los servicios (Técnico)
- Anexo II Carta poder simple
- Anexo III Formato para acreditar la personalidad de representación legal
- Anexo IV Carta de presentación de la proposición
- Anexo V Cuestionario de información general resumida
- Anexo VI Cumplimiento al artículo 50 de la Ley
- Anexo VII Declaración unilateral de integridad
- Anexo VIII Carta de aceptación del contenido de las bases
- Anexo IX Carta compromiso de obligaciones fiscales
- Anexo X Carta compromiso para proposiciones conjuntas
- Anexo XI Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario
- Anexo XII Modelo de contrato
- Anexo XIII Encuesta de transparencia

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

Entidad:	Procuraduría Agraria
O.I.C.:	Órgano Interno de Control
Licitante:	Persona física o moral que presente proposiciones Técnicas y Económicas para la presente Licitación Pública Nacional
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Bases:	Documento que contiene los requisitos que serán solicitados a los licitantes para la Adquisición de los bienes y/o servicios.
Contrato y/o pedido:	Instrumento legal que suscribe la Entidad con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
Proposición:	Oferta técnica y económica que presentan los licitantes
Proveedor:	Persona física o moral con quien la Entidad, celebre pedido y/o contrato derivado de esta licitación.
Compranet:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P. (antes SECODAM) con dirección electrónica en internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>
S.F.P.:	Secretaría de la Función Pública.
Medio de Identificación Electrónica:	Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en el se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
Medios Remotos de Comunicación Electrónica:	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
C.F.F.:	Código Fiscal de la Federación.
Prebases	Proyecto de bases del procedimiento que previo a la publicación de la convocatoria en el D.O.F. se difunde en la página de Internet de la dependencia o entidad.
Sobre cerrado	Cualquier medio que contenga la proposición cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.
Área solicitante	La que de acuerdo a las necesidades solicite o requiera la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
Ley de transparencia	Ley Federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
Ofertas de descuentos subsecuentes	<a href="#">Solo si ya se publicaron las disposiciones</a>

## P R E S E N T A C I Ó N

La Entidad, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28, fracción I, 29, 30, 31,32, 34, 35, 36, 36 bis. 37, 38 46, 47, 50 y 52 de la Ley en vigor; a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle del Motolinía No. 11 Mezanine, Col. Centro México D.F., teléfono 15-00-33-00 Ext. 1168 y 1215 llevarán a cabo el procedimiento de licitación pública nacional electrónica **No. 15105001-002-09, PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA"**

## B A S E S

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 CALENDARIO RESUMIDO DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	19 de febrero de 2009.	Diario Oficial de la Federación y a través del sistema Compranet.
Venta de bases	Del 19 al 25 de febrero de 2009 de las 9:00 a las 13:30 y de 14:30 a 15:30 horas. (en caja)	Caja general de la entidad ubicada en el 5° piso, de la sede de la entidad y a través del sistema Compranet.
Visita a instalaciones	Telecomunicaciones 4 de marzo de 12:00 hrs a 14:00 hrs, Mantenimiento Correctivo a Equipo de Computo 04 de marzo de 16:00 hrs a 18:00 hrs.	Dirección de Informática calle de Motolinía N° 11 1er piso, Col. Centro, México, D.F.
Junta de aclaraciones	06 de marzo de 2009 a las 12:00 horas.	Sala de usos múltiples de la Entidad, ubicada en el 3° piso de la Avenida Madero No 20, Col Centro C.P. 06010, México, D.F..
Acto de presentación y apertura de proposiciones	09 de marzo de 2009 a las 12:00 horas.	Sala de usos múltiples de la Entidad, ubicada en el 3° piso de la Avenida Madero No 20, Col Centro C.P. 06010, México, D.F...
Acto de dictamen y fallo de la licitación	11 de marzo de 2009, a las 12:00 horas.	Sala de usos múltiples de la Entidad, ubicada en el 3° piso de la Avenida Madero No 20, Col Centro C.P. 06010, México, D.F...

#### 1.2. COSTO DE LAS BASES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la Ley, estas bases tienen un costo de **\$1,100.00**, (Un mil cien pesos 00/100 M.N.) que deberá ser pagado en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Entidad, librado con cargo a una institución bancaria; en la caja general de la Entidad, al ser adquirida en la Dirección de la Entidad de igual manera, se informa que las bases estarán disponibles en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la S.F.P., (compranet), <http://www.compranet.gob.mx>, cuyo costo será de **\$ 900.00**, (Novecientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser pagado mediante los recibos que genera el sistema.

Es responsabilidad exclusiva de los interesados comprar las bases por cualquiera de las formas indicadas, durante el periodo señalado en las mismas.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley, las bases estarán disponibles para su consulta en, calle de Motolinía No. 11 Mezanine Col. Centro, México D.F. y su venta los días, sitios y horas señalados en el calendario resumido de eventos de la presente así como en los medios de difusión electrónica correspondientes.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en la presente licitación, el importe cubierto por su adquisición en ningún caso será reembolsable y será requisito esencial para participar en esta licitación el presentar el original del recibo de pago respectivo.

### 1.3. PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación de carácter nacional, se llevará a cabo en una etapa de acuerdo al calendario de eventos, en las instalaciones de la Entidad.

### 1.4. JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme al calendario resumido de eventos de la presente licitación indicado en el punto 1.1 de las presentes bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos formulados por los licitantes.

Solamente podrán formular preguntas las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas.

La solicitud de aclaración de dudas podrá ser de la siguiente manera:

Los licitantes que adquieran las bases en la Entidad podrán enviar sus preguntas vía correo electrónico a la dirección: [drms\\_jieg@pa.gob.mx](mailto:drms_jieg@pa.gob.mx), esta opción deberá ser confirmada por el licitante con la finalidad de asegurar la recepción de sus preguntas, o entregarlas en la sede de la Entidad en archivo magnético formato Word (diskette de 3 ½, o C.D, versión office 2000), con el objeto de una mejor conducción del evento.

En el evento, los participantes podrán solicitar por escrito las aclaraciones que estimen necesarias, de preferencia en archivo magnético formato Word (diskette de 3 ½, o C.D) en versión office 2000.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones no obstante haber adquirido las bases de licitación, será de su estricta responsabilidad.

El acta de la junta de aclaraciones se pondrá, al finalizar dicho acto para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo podrán obtener copia de dicho acto a través del sistema COMPRANET a la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>. Este procedimiento sustituirá al de la notificación personal en apego a lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento.

Los licitantes que participen a través de medios remotos de comunicación electrónica se darán por notificados del acta que se levante de la junta de aclaraciones, cuando ésta se encuentre a su disposición en la página de COMPRANET, sin menoscabo de que pueda acudir directamente a las oficinas de la Entidad a recogerlas.

Las aclaraciones asentadas en el acta de la (s) junta (s) de aclaraciones formará (n) parte de las bases de licitación, por lo que deberá ser tomado en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha (s) acta (s).

En la junta de aclaraciones solo participará un representante por cada empresa que haya adquirido las bases de esta licitación previa identificación que lo acredite como tal.

Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones a las bases, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, entregándose copia a todos los licitantes que hubieran estado presentes en la junta de aclaración a las bases.

Las modificaciones y aclaraciones derivadas de este evento, serán parte integrante de estas bases. Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones a las bases, podrán recoger copia del acta en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en calle de Motolinía No 11 Mezanine Col. Centro, México D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no Gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la licitación; así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

- Los licitantes se abstendrán de hacer uso de teléfonos celulares y cualquier otro medio de comunicación electrónico en el interior de la sala.
- Tendrán la obligación de conducirse con respeto hacia los funcionarios que integran el presidium y hacia los demás licitantes.
- En caso de que asistan en representación de una persona física o moral dos o más personas nombrarán a una de ellas para que sea quien formule las preguntas que estime pertinentes

#### 1.5 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD

Los licitantes deberán realizar la visita a las instalaciones de la entidad, en la fecha y hora señalada en el calendario resumido de los eventos de la presente licitación, al final de la misma se extenderá constancia de la visita la no presentación de la misma sera motivo de descalificación (por el Director de Informática).

#### 1.6 REGISTRO DE LICITANTES.

Dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes podrán presentarse en el lugar y fecha señalados para su celebración, identificándose y firmando el registro para participar en la licitación.

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto **en los horarios**

establecidos, en la ubicación específica señalada en las bases en el punto 1. **INFORMACIÓN GENERAL**, respetando piso y sala.

Para cualquier aclaración en relación a este punto, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios con el Ing. Nicandro García Vázquez, el Ing. José Ignacio Escorcia González y/o Lic. Julia Leticia Ruiz Peralta al teléfono 15-00-33-00 extensiones 1215 y 1168, o a los correos electrónicos [drms\\_jieg@pa.gob.mx](mailto:drms_jieg@pa.gob.mx) y [drms\\_jlrp@pa.gob.mx](mailto:drms_jlrp@pa.gob.mx).

### 1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica, levantándose el acta respectiva en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas, y las causas que lo motivaron, entregándose copia de la misma a los licitantes.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA ENTIDAD.

#### 2.1. DESCRIPCIÓN GENÉRICA

Los requerimientos son producto de la solicitud formulada por la Dirección de Informática, servicios que son indispensables para la comunicación de la Procuraduría Agraria. La descripción formal y detallada de los servicios esta descrita en el Anexo Técnico de las presentes bases el cual forma parte integrante de las mismas.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA
I	TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA
II	FRAME RELAY, INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO, ENLACE DIGITAL DE MOTOLINÍA A MADERO ENLACE DE INTERNET Y CIA
III	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

**Nota:** Los licitantes participantes deberán cotizar por partida completa.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 31 fracción XIV de la Ley.

#### 2.2. MONTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley, el monto del contrato se establecerá en la presente licitación a precios fijos.

#### 2.3. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una vigencia del **23 de abril al 31 de diciembre** de 2009.

#### 2.4. TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo establecido para la prestación del servicio será del **23 de abril al 31 de diciembre de 2009**.

#### 2.5 ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS

En su caso los servicios se adjudicarán a un solo proveedor por partida completa por lo que deberán cotizar de igual manera.

### **3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, FORMAS DE PAGO, IMPUESTOS Y RIESGOS DE TRASLADO.**

La aceptación de los servicios será a satisfacción de la Entidad, a través de la Dirección de Informática (unidad administrativa requirente), de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico ( I ) de estas bases y de conformidad a las propuestas presentadas por el (los) licitante (s).

#### **3.1 FORMA DE PAGO.**

El licitante que resulte adjudicado deberá solicitar el pago mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá presentar el formato de solicitud de pago mediante transferencia bancaria, (anexo XI), debidamente requisitado y firmado por el representante legal.

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y en el supuesto de rescisión de contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas.

#### **3.2. IMPUESTOS.**

Todo impuesto generado por la adquisición de los servicios, será con cargo al licitante adjudicado. La entidad pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

#### **3.3. RIESGOS DE TRASLADO**

El proveedor será responsable de los riesgos de traslado de materiales que utilice para la prestación los servicios que oferte.

### **4. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES**

De conformidad con los Artículos 34 segundo párrafo de la Ley y, 31 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente Licitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en su proposición se establezcan con precisión, las partes a que cada persona participante se obligará. Dicha proposición deberá ser firmada por el representante común que haya sido designado por el grupo de personas participantes, para lo cual deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Que los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley.
- b) Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguna de las personas integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las presentes bases.
- c) Deberán celebrar entre todas las personas participantes que integran la agrupación, un convenio en el

cual se establecerá con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación mismo que firmará la proposición.
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá cumplirán las obligaciones y;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Para lo anterior podrán hacer uso del anexo X.

## **5. ASPECTOS ECONÓMICOS**

### **5.1 PRECIO.**

El licitante que participe, deberá presentar su proposición económica desglosando los costos en moneda nacional a precios fijos, los cuales se mantendrán desde su proposición hasta la conclusión del contrato, como sigue:

- a) Cada uno de los servicios deberán ser cotizados en forma integral, señalando claramente el precio unitario mensual y el monto total.
- b) En moneda nacional.
- c) 15 % de I.V.A. desglosado.
- d) Comisiones.
- e) Total en moneda nacional.
- f) Descuentos ofrecidos (en su caso).
- g) La cotización deberá presentarse en papel membreado de la empresa y firmada por el representante legal.

### **5.2. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.**

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en firme para su aprobación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

### **5.3. ANTICIPOS**

No se otorgarán anticipos con motivo del contrato objeto de la presente licitación.

## 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES

### 6.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

La documentación se presentará de acuerdo a lo siguiente:

- a. La documentación legal y administrativa solicitada, deberá corresponder a la razón social de la empresa licitante, y no serán aceptados documentos de filiales o grupos corporativos.
- b. Las proposiciones se presentarán en idioma español, firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja y en cada uno de los manifiestos solicitados.
- c. Los sobres deberán estar dirigidos a la Entidad, indicando en el sobre el número de la licitación pública nacional electrónica y deberán contener los datos de la empresa.
- d. Acorde a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas deberán entregarse en sobre cerrado identificado con el nombre de la persona física y/o moral al frente, mecanografiado, en idioma español; en hojas membreteadas, firmadas autógrafamente por el representante legal de la empresa.
- e. El licitante no podrá ceder total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta licitación a ninguna persona física o moral, salvo la de cobro y con el consentimiento de las partes.
- f. En los términos del artículo 54 de la Ley, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley, no podrán participar los licitantes que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

### 6.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Esta documentación deberá presentarse simultáneamente con la proposición técnica y económica dentro del sobre o fuera de él, a elección del licitante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, la cual contendrá:

- a. Original y copia simple del comprobante de pago de las presentes bases.
- b. Cuando asista una persona distinta al representante legal, se deberá entregar adicionalmente carta poder simple **firmada por quien otorga el poder y por quien lo recibe**, por medio de la cual el representante legal le otorgue facultades para participar en su representación original y copia por ambos lados de la identificación oficial de quien acepte el poder (como identificaciones oficiales solamente se aceptan: pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (anexo II).
- c. Formato original requisitado por el participante, en papel membreteado, firmado por el representante legal en el que indique la documentación que entrega para esta licitación, como se muestra en el anexo A de estas bases. (El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación).
- d. Formato original en papel membreteado, firmado por el representante legal con el que se acredite la personalidad del representante de la empresa en este acto, indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado, (anexo III).
- e. Original para su cotejo y Fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC.), cédula de identificación fiscal. (se acepta copia certificada ante Notario Público)
- f. Copia simple del acta constitutiva de la empresa y del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal, se acepta copia certificada ante Notario Público.) El licitante ganador deberá presentar original para cotejo a la firma de contrato.
- g. Identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (fotocopia y original para cotejo).

- h. Curriculum de la empresa, firmado por el representante legal, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos.
- i. Escrito en papel membreteado, firmado por el representante legal, en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad [real en el plazo establecido en el punto 2.4 de estas bases](#).
- j. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación).
- k. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, y 60 penúltimo párrafo y 50 de la Ley, en papel membreteado de la empresa y firmado por el representante legal (anexo VI).
- l. Declaración unilateral de integridad (anexo VII).
- m. Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los términos de las bases de la presente licitación (anexo VIII).
- n. Carta compromiso para proposiciones conjuntas (anexo X).
- o. Encuesta de transparencia (anexo XIII).

Los licitantes que opten por utilizar medios electrónicos deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación complementaria, y contar con acuse de transmisión exitosa emitido por Compranet, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en el calendario resumido de los eventos de la presente licitación contenido en el **punto 1.1** de las bases; los documentos deberán ser en word, y enviar los anexos antes descritos sin membrete, a la proposición técnica se le nombrará "tecnica.doc" y a la proposición económica "economica.doc".

Nota: El equipo en el que se recibirán los documentos cuenta con el sistema operativo WINDOWS 98.

El licitante ganador deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Carta de cumplimiento de obligaciones fiscales (Anexo IX)
- b) Formato de solicitud de pago mediante transferencia o deposito bancario (Anexo XI)
- c) Cuestionario de información general resumida (anexo V)

## 6.3 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

### 6.3.1. Proposición técnica

#### Proposición técnica

La proposición técnica deberá contener aspectos importantes para la contratación del servicio, como son:

- a) La descripción detallada del servicio que se oferta firmada por el representante legal (Anexo técnico I);
- b) Carta de presentación de la proposición (Anexo IV);
- c) La documentación solicitada en el Anexo I, según la (s) partida (s) que oferte.

### 6.3.2. Proposición económica

La proposición económica deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la Entidad, de acuerdo a la solicitud de los servicios, considerando todos los gastos que tenga que incluir el licitante.

Los servicios a cotizarse y los pagos a efectuarse, se realizarán en moneda nacional.

La proposición económica deberá contener aspectos importantes para la adquisición de los servicios como son:

- a) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.
- b) Escrito firmado indicando por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante el plazo señalado en el punto 2.4 de estas bases.

## **7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

### **7.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará conforme al calendario resumido de eventos de la presente licitación tal y como se indica en el punto 1.1 de las presentes bases. Se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

- Se abrirán los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, en el orden que entregaron su documentación comenzando por aquellos licitantes que presenten sus proposiciones físicamente para continuar con los que lo hacen vía electrónica, las que se imprimirán en su totalidad.
- Por lo menos un licitante y el servidor público de la Entidad facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas, las que para estos efectos constarán documentalmente, a continuación se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.
- Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; debiéndose entregar copia de dicha acta a los licitantes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación debiendo señalar en dicha acta lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo;

### **7.2 ACTO DE FALLO.**

El acto de fallo de la presente licitación, se efectuará el día señalado en el calendario resumido de eventos citado en el punto 1.1 de las presentes bases, conforme a lo siguiente:

- Se dará lectura a la proposición ganadora.
- Se informará de los motivos por los cuales las demás ofertas no fueron elegidas.
- Se entregará a los licitantes, copia fotostática del acta debidamente firmada que para tal efecto se levante.

### **7.3 FIRMA DEL CONTRATO.**

El representante legal del proveedor ganador, deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 20 días posteriores al fallo, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Motolinía No. 11, Mezanine, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en caso de que el licitante ganador, no firme el contrato a mas tardar dentro de los veinte días naturales posteriores al fallo de adjudicación, la entidad procederá a adjudicar dicho contrato al licitante que hubiere presentado la segunda proposición más solvente.

Si por causas imputables al licitante adjudicado, el contrato no se formalizare dentro del plazo señalado, éste será sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, se incluye modelo de contrato que el licitante ganador tendrá que firmar, de acuerdo a lo establecido en este punto. (Anexo XII)

## **8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

### **8.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

- Aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la entidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones.
- Si dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja.
- Conforme a lo establecido en el artículo 14 ultimo párrafo de la Ley, en la evaluación de las proposiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El licitante que se encuentre en este caso, deberá presentar escrito en papel membreteado, firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las condiciones de este punto.

### **8.2 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

La Entidad podrá realizar las visitas que considere pertinentes a las instalaciones de los licitantes.

## **9. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE**

### **9.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

De conformidad con el párrafo primero del artículo 52 de la Ley, se podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación, dentro de los doce meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando esté vigente y no rebase el 20% del monto total del contrato original y los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente.

## **10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, APLICACIÓN DE FIANZAS, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y GARANTIA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

### **10.1. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- Si no cumplen con todos los requisitos solicitados en los puntos de las presentes bases y específicamente en la documentación solicitada en el Anexo A y técnico. (Anexo Técnico I). Es decir, deberán cumplir con todas las características y especificaciones solicitadas en el anexo técnico.
- Si los precios no fueren aceptables.
- Ser mayores a los del mercado.
- Ser notoriamente inferiores a los del mercado.
- Rebasar la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para esta licitación.
- Si se comprueba que hubo acuerdo entre los licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de la licitación.
- Cualquier violación a las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.
- Si el licitante ganador no firma el contrato dentro de los cinco días posteriores a la notificación del fallo

**\*LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRO SERAN LOS SIGUIENTES:**

## **10.2. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

De conformidad con el artículo 38 de la Ley, la Entidad declarará desierta la licitación y deberá expedir una segunda convocatoria cuando:

- Conforme a la investigación de precios realizados no sean convenientes a los intereses de la Entidad.
- Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en estas bases.

## **10.3 APLICACIÓN DE FIANZAS**

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato: cuando la empresa incurra en atraso parcial o total en la entrega de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

## **10.4 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

En términos de lo preceptuado por el artículo 31 fracción XXIV y 54 de la Ley, la Entidad podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el proveedor incumpla con sus obligaciones.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.  
La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la entidad por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

- Quedará sin efecto el procedimiento de reescisión del contrato si cumpliera el licitante con sus obligaciones, previa aceptación y verificación de la Entidad, de que continúa vigente la necesidad de los servicios, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

#### **10.5. TERMINACIÓN ANTICIPADA:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 54, último párrafo de la Ley, la Entidad podrá dar por terminado anticipadamente de manera parcial o total el contrato cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio a la entidad, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P., en estos supuestos, la entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

#### **10.6. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación, no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de las partes.

#### **10.7. PENAS CONVENCIONALES**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 fracción XVI en relación con el artículo 53 de la Ley se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

Si el proveedor incurre en atraso o incumplimiento en las fechas pactadas para la entrega de los servicios, las penas no excederán el monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función del monto de los servicios no entregados oportunamente. Esto es, se aplicará una pena convencional equivalente al 0.5 % del importe del servicio no prestado (sin IVA), por cada día natural de atraso, los cuales se contarán a partir de la fecha comprometida de entrega, hasta el día en que el proveedor cumpla con esta obligación, misma que deberá ser cubierta mediante cheque certificado a nombre de la Entidad.

La pena convencional se aplicará en los siguientes supuestos:

- ▶ Por no cumplir las especificaciones pactadas.
- ▶ Por no corregir los vicios ocultos o defectos susceptibles de ello.

#### **10.8 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El proveedor que resulte ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como la calidad de los servicios objeto del mismo, deberá entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma de éste a la entidad, la garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o pedido, ésta deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por el 10% del monto del contrato sin incluir el I.V.A. a favor de la entidad. La entrega de dicha fianza se hará en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Motolinía No. 11, Mezanine., Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.

La póliza de garantía deberá contar, como mínimo con los siguientes requisitos:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la entidad.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la ley general de instituciones de fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Si el licitante ganador, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo establecido, será causa de rescisión del mismo.

### 10.9 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El licitante adjudicado, a más tardar el día de la formalización del contrato, deberá presentar un documento bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal de la empresa en papel membreteado de la misma, en el que se compromete a prestar a la entidad un servicio de calidad.

## 11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

### 11.1 INCONFORMIDADES

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la SFP, por actos que contravengan lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de este.

### 11.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o del contrato celebrado con base en la misma, serán resueltas por los tribunales federales competentes.

De acuerdo con la normatividad aplicable, deberá considerarse que las condiciones contenidas en estas Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, **NO PODRAN SER NEGOCIADAS** en ninguna de sus partes.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"**

**ANEXO A**

**FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES**

DOCUMENTO	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>		
a) Formato original requisitado por el participante, en papel membretado, de la documentación que entrega para esta licitación, como se muestra en el Anexo I de estas bases (firmado por el representante legal). <b>El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.</b>		
b) Carta poder simple. Anexo II ( En su caso)		
c) Original y fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Cédula de Identificación Fiscal.		
d) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y fotocopia del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal). ( En su caso)		
e) Identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente o credencial de elector, (original y fotocopia). ( En su caso)		
f) Curriculum de la empresa, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos. (firmado por el representante legal).		
g) Escrito en papel membretado en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los servicios a contratar objeto de esta licitación nacional, de acuerdo al punto 2.4 de estas bases (firmado por el representante legal o persona física).		
h) Escrito en papel membretado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante. (firmado por el representante legal o persona física).		
i) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. ( El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.)		
j) Anexo III Formato para acreditar la personalidad de representación		
k) Anexo IV Cumplimiento al artículo 50 de la Ley		
l) Anexo V Declaración unilateral de integridad		
m) Anexo VI Carta de aceptación del contenido de las bases		
n) Anexo VII Carta compromiso para proposiciones conjuntas		
<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>		
o) Anexo Técnico Descripción de servicios		
p) Carta compromiso del licitante en la que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento del anexo técnico.		
q) Anexo VIII Carta de presentación de la proposición		
r) En su caso catálogos y/o folletos en idioma español		
<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>		
s) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.		
t) Escrito firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes por un periodo de 60 días a partir del inicio de la primera etapa de esta licitación.		
<b>SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR</b>		
u) Cuestionario de información general resumida (anexo IX)		
v) Carta compromiso de información general resumida (anexo X)		
w) Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario Anexo XI		
x) <b>Carta de garantía de calidad de los servicios</b>		
aa) Modelo de Contrato Anexo XIII ( Solo para su conocimiento)		
bb) Encuesta de transparencia (Anexo XIV) Podrá entregarse el día de fallo o vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: <a href="mailto:drms_ngv@pa.gob.mx">drms_ngv@pa.gob.mx</a> <a href="mailto:drms_ijeq@pa.gob.mx">drms_ijeq@pa.gob.mx</a> , y <a href="mailto:drms_ilrp@pa.gob.mx">drms_ilrp@pa.gob.mx</a>		

**ANEXO TÉCNICO I****DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS****INTERNET**

La Procuraduría Agraria requiere el servicio de acceso a Internet con un **ancho de banda de 12 MB dedicados** a través de un proveedor (ISP) , mismo que deberá proporcionar el soporte técnico a los medios de comunicación (medio físico) con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 6 horas, en donde llegando el caso el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo, para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original.

El prestador de servicios ganador deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio de manera rápida y eficaz y deberá cumplir con las siguientes características:

1. Conexión directa con los servicios de INTERNET mediante canal digital dedicado con un ancho de banda (velocidad) de 12MB.
2. Capacidad de servicios de http, mailto, telnet, ftp, news, smtp, pop3, etc.
3. 16 direcciones IP homologadas (válidas) con enmascaramiento hasta por 256 direcciones cada una.
4. Direccionamiento y resolución del dominio cia.gob.mx tanto a página de internet como a correo electrónico con resolución inversa.
5. Servicio y resolución de DNS primario y secundario.
6. Facilidad de monitoreo del enlace mediante página web en Internet con seguridad de acceso mediante clave de usuario y clave de seguridad actualizable automáticamente cada 10 minutos como máximo.
7. El servicio tiene que ser entregado con el equipamiento necesario y sin costo para la Procuraduría Agraria para su conectividad a una red Ethernet 10/100/1000, por tal motivo el proveedor deberá realizar las adaptaciones y equipamiento (descanalizador, router, tarjetas, etc) necesarios para proporcionar el servicio.
8. El servicio deberá ser entregado sin costo para la Procuraduría Agraria con un equipo de seguridad (FIRE WALL) mediante el cual se pueda filtrar cualquier tipo de paquete (tráfico) no deseado tanto de entrada como de salida por la Procuraduría Agraria, así como poder configurar las reglas de seguridad, realizar NAT y generar los reportes que convengan a la convocante.
9. Soporte Técnico 7x24 los 365 días o lo que dure el contrato.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA**

1. Carta del proveedor de servicios en donde se compromete a proporcionar el canal digital solicitado con el ancho de banda que se requiere en todo momento, durante la vigencia del contrato.
2. Carta del proveedor de servicios en donde se compromete a proporcionar el soporte técnico requerido con un tiempo de respuesta de no mayor a 2 horas.
3. Carta del prestador de servicios en donde se compromete a proporcionar un medio alternativo similar o superior (canal digital dedicado con un ancho de banda de 12MB), en los casos en que alguna falla demore mas de 8 horas sin costo para la Procuraduría Agraria.

4. Carta del proveedor de servicios bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a entregar sin costo para la Procuraduría Agraria el servicio con el equipamiento y adaptaciones necesarias (descanalizador, router, tarjetas, etc) para proporcionar el servicio durante la vigencia del contrato.
5. Carta del proveedor bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a brindar soporte técnico 7x24 los 365 días o lo que dure el contrato.
6. Carta del proveedor donde garantiza en todo momento la privacidad y confidencialidad de la información que la Procuraduría Agraria hace circular sobre su infraestructura de entrada y salida de Internet. Así mismo deberá mencionar los mecanismos correspondientes que garanticen la seguridad y privacidad de dicha información.
7. Las cartas solicitadas en la presente licitación deben ser firmadas por el representante legal bajo protesta de decir verdad y en sobre membretado de la empresa participante.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE ENLACE DIGITAL ENTRE LOS EDIFICIOS DE MOTOLINIA NÚMERO 11 Y  
MADERO NÚMERO 20 COL. CENTRO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA**

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

La Procuraduría Agraria requiere el servicio de 1 (uno) enlace digital de 4 MB punto a punto entre los edificios de Calle Madero número 20 y Motolinía número 11 colonia Centro, en México D. F., así mismo se requiere el soporte técnico a los medios de comunicación (medio físico) con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 8 horas, en donde llegando el caso el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo (sin costo adicional para la Procuraduría Agraria), para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original.

El prestador de servicios ganador deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio de manera rápida y eficaz y deberá cumplir con las siguientes características:

**CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS**

1. 1 enlace digital punto a punto con un ancho de banda (velocidad) de 4 MB.
2. El proveedor proporcionará el enlace digital descanalizado en interface V35. en los sitios mencionados.
3. El servicio tiene que ser entregado en interface V35 para conectarse con un Ruteador marca Cisco 1700, en caso contrario y sin costo para la Procuraduría Agraria el proveedor de servicios deberá realizar las adaptaciones y equipamiento (descanalizador, router, tarjetas, etc) necesarios para proporcionar el servicio.
4. El enlace se conformará como una red privada solo accesible por la Procuraduría Agraria.
5. El proveedor mediante carta firmada por el representante legal y bajo protesta de decir verdad debe garantizar en todo momento la privacidad y confidencialidad de la información que la Procuraduría Agraria hace circular sobre su infraestructura. Deberá contar con mecanismos correspondientes que garanticen la seguridad y privacidad de dicha información.
6. La infraestructura de la red del proveedor deberá estar garantizada con equipos redundantes y rutas alternas que mantengan la operación, en caso de fallas o casos fortuitos. Para casos de contingencia, la saturación de los enlaces alternos debe ser menor al 30%.
7. El proveedor mediante carta firmada por el representante legal y a protesta de decir verdad debe garantizar que el enlace puesto debe ser transparente a cualquier tipo de tráfico.

8. El proveedor deberá contar con un centro de operaciones responsable del monitoreo y administración del tráfico 7x24 los 365 días del año.
9. El proveedor deberá contar con un centro de asistencia técnica 7x24 los 365 días del año con atención telefónica con número 800 sin costo para la Procuraduría Agraria.
10. El proveedor se compromete a informar a la Procuraduría Agraria de cualquier mantenimiento a su infraestructura que pudiese afectar la operación de sus telecomunicaciones y presentar una carta de cómo se pueden ver afectados los servicios y la manera de cómo serán solucionados éstos.
11. El tiempo de entrega de los servicios no debe ser mayor a 30 días naturales.
12. El proveedor deberá garantizar mediante su enlace la pérdida de paquetes menor al 1%
13. El proveedor deberá garantizar por escrito la total compatibilidad con la infraestructura instalada de la Red de la Procuraduría Agraria. (Routers) sin costo adicional.
14. El proveedor deberá presentar mediante carta de la Empresa responsable del los servicios, una explicación detallada de cómo cumple con cada uno de los puntos solicitados.
15. El proveedor deberá entregar por escrito su procedimiento detallado en caso de fallas del servicio.
16. Las cartas solicitadas en la presente licitación deben ser firmadas por el representante legal bajo protesta de decir verdad y en sobre membretado de la empresa participante.

#### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE FRAME RELAY**

##### **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

La Procuraduría Agraria requiere el servicio de FRAME RELAY a través de 2 enlaces digitales de 2 MB cada uno (E1) descanalizados en 32 sitios (uno en cada cede Delegacional) con una velocidad de 128 Kbps y un CIR de 64 Kbps cada uno, así mismo se requiere el soporte técnico a los medios de comunicación (medio físico) con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 8 horas, en donde llegando el caso el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alterno, para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original.

El prestador de servicios ganador deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio de manera rápida y eficaz y deberá cumplir con las siguientes características:

##### **CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS**

17. Dos enlaces digitales (E1) punto multipunto de 2 MB cada uno descanalizados en 32 sitios (uno en cada cede Delegacional) con una velocidad de 128 KBps y CIR de 64 KBps cada uno.
18. El proveedor proporcionara los enlaces digitales en interface G703 en el nodo central (D. F.) y en interface V35 en los nodos de las cedes Delegacionales.
19. La Red se conformará como una Red solo accesible por la Procuraduría Agraria.
20. Los circuitos virtuales se formarán desde el sitio 1 hasta los sitios 2 al 33.
21. El proveedor debe garantizar en todo momento la privacidad y confidencialidad de la información que la Procuraduría Agraria hace circular sobre su infraestructura. Deberá contar con mecanismos correspondientes que garanticen la seguridad y privacidad de dicha información.

22. La infraestructura de la red del proveedor deberá estar garantizada con equipos redundantes y rutas alternas que mantengan la operación, en caso de fallas o casos fortuitos. Para casos de contingencia, la saturación de los enlaces alternos debe ser menor al 30%.
23. La red del proveedor debe ser transparente a cualquier tipo de tráfico en forma de paquetes incluyendo información encriptada con IPSEC.
24. El proveedor deberá contar con un centro de operaciones responsable del monitoreo y administración del tráfico 7x24 los 365 días del año o lo que dure el contrato.
25. El proveedor deberá contar con un centro de asistencia técnica 7x24 los 365 días del año a través de un correo de voz y atención telefónica con número 800 sin costo para la Procuraduría Agraria.
26. El proveedor dispondrá de un nodo de acceso Frame Relay en cada ciudad capital del país.
27. El proveedor se compromete a informar a la Procuraduría Agraria de cualquier mantenimiento a su infraestructura que pudiese afectar la operación de sus telecomunicaciones y presentar una carta de cómo se pueden ver afectados los servicios y la manera de cómo serán solucionados estos.
28. El tiempo de entrega de los servicios no debe ser mayor a 30 días naturales, garantizando esto mediante carta compromiso del proveedor donde se compromete a que los servicios quedaran funcionando al 100% al término de los 30 días.
29. El proveedor deberá garantizar por escrito lo siguiente:
  - Pérdida de paquetes menor al 1%
  - Retraso de paquetes de datos menor a 45 ms. específicamente al backbone del licitante.
30. El proveedor deberá garantizar por escrito que la Procuraduría Agraria contará con una disponibilidad del 99.95 (en el backbone del licitante) o más de los servicios de Frame Relay contratados para su Red en todos sus nodos tanto en tiempo de uso como en el CIR de cada uno.
31. El proveedor deberá garantizar por escrito la total compatibilidad con la infraestructura instalada en la Red de la Procuraduría Agraria. (Conmutadores, Routers y NTU's), sin costo adicional.
32. El proveedor deberá permitir el monitoreo de los enlaces vía web donde se visualice el desempeño de cada nodo que pertenezca a la red. Se requiere monitorear el porcentaje de utilización en tiempo real y el histórico de desempeño en días, semanas y meses, para ello el proveedor proporcionará una página en internet con seguridad de acceso mediante clave de usuario y clave de seguridad.
33. El proveedor deberá presentar mediante carta de la Empresa responsable de los servicios, una explicación detallada de cómo cumple con cada uno de los puntos solicitados, así como una carta bajo protesta de decir verdad donde indique cuáles puntos cubre.
34. Las cartas solicitadas en la presente licitación deben ser firmadas por el representante legal bajo protesta de decir verdad y en sobre membretado de la empresa participante.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 6144 KBPS y 1000 BUZONES DE CORREO  
ELECTRÓNICO**

#### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

**INTERNET**

La Procuraduría Agraria requiere el servicio de acceso a Internet con un **ancho de banda de 6 MB dedicados** a través de un proveedor (ISP) , mismo que deberá proporcionar el soporte técnico a los medios de comunicación (medio físico) con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 6 horas, en donde llegando el caso el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo, para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original.

El prestador de servicios ganador deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio de manera rápida y eficaz y deberá cumplir con las siguientes características:

10. Conexión directa con los servicios de INTERNET mediante canal digital dedicado con un ancho de banda (velocidad) de 6 MB.
11. Capacidad de servicios de http, malito, telnet, ftp, news, smtp, pop3, etc.
12. 16 direcciones IP homologadas (validas) con enmascaramiento hasta por 256 direcciones cada una.
13. Direccionamiento y resolución del dominio pa.gob.mx tanto a página de internet como a correo electrónico con resolución inversa.
14. Servicio y resolución de DNS primario y secundario.
15. Facilidad de monitoreo del enlace mediante página web en Internet con seguridad de acceso mediante clave de usuario y clave de seguridad actualizable automáticamente cada 10 minutos como máximo.
16. El servicio tiene que ser entregado en interface V35 para conectarse con un Ruteador marca Cisco 1700, en caso contrario el proveedor de servicios y sin costo para la Procuraduría Agraria, deberá realizar las adaptaciones y equipamiento (descanalizador, router, tarjetas, etc) necesarios para proporcionar el servicio.
17. Soporte Técnico 7x24 los 365 días o lo que dure el contrato.

**CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO**

La Procuraduría Agraria requiere el servicio de alojamiento de **1000 cuentas (buzones) de correo electrónico** a través de un proveedor (ISP) , mismo que deberá proporcionar el soporte técnico a los medios donde se encuentren alojados las cuentas (buzones) como son: servidores, equipo de comunicaciones, bases de datos, herramientas de administración y cualquier otro medio que utilice para el alojamiento y control de las cuentas (buzones), así mismo deberá de proveer de la seguridad de accesos no autorizados (firewall), garantizando en caso de falla un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 4 horas, en donde llegando el caso el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo, para el alojamiento de los buzones con las mismas características y servicios que el original.

El prestador de servicios ganador deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio de manera rápida y eficaz y deberá cumplir con las siguientes características:

1. Alojamiento de 1000 cuentas (buzones) de correo electrónico, con capacidad mínima de 20 MB de espacio disponible cada uno, administrables tanto las cuentas (buzones) como su espacio de forma particular para cada buzón así como el espacio total disponible para la Procuraduría Agraria con dominio pa.gob.mx ([usuario@pa.gob.mx](mailto:usuario@pa.gob.mx)).
2. Administración de cuentas (buzones) mediante una página de administración con clave de usuario de acceso "ADMINISTRADOR" y clave de seguridad "PASSWORD".
3. Acceso al Buzón vía POP3, IMAP4 y Web-based.

4. Uso de carpetas personales (IMAP4 / Web-based).
5. Agenda personal.
6. Autoadministración de valores de la cuenta (contraseña, firma).
7. Control de archivos adjuntos y revisión ortográfica al redactar mensajes.
8. Autoforwarding y AutoReply.
9. Mensajes de Ausencia.
10. Se requiere de una página WEB personalizada para la consulta y envío de correos electrónicos de los usuarios de este servicio de la PROCURADURIA AGRARIA.
11. Tamaño de mensajes de entrada/salida limitado sólo por el espacio libre en buzón.
12. Recibir mensajes de correo electrónico, visualizando el listado de mensajes ordenados por origen, tema, fecha de recepción o tamaño.
13. Crear mensajes y verificar su ortografía en inglés y español.
14. Guardar mensajes temporalmente (drafts) para su envío posterior
15. Organizar sus mensajes, almacenándolos en carpetas que el mismo usuario defina, pudiendo reorganizarlos cuantas veces lo desee
16. Adjuntar archivos (attachments) en el mensaje
17. Respuesta (reply) a mensajes, incluyendo o no, el mensaje original, de manera manual o automática
18. Reenviar (forward) mensajes en forma manual o automática
19. Enviar copia de mensajes automáticamente a una o varias direcciones
20. Agregar dirección de e-mail remitente a la agenda personal (libreta de direcciones) desde la ventana de lectura de mail entrante
21. Administrar las preferencias personales (firma, renglones visualizados, contraseña)
22. Acceso vía Web (Web-based e-mail) a las cuentas (buzones) definidas en su propio dominio, a través de un navegador (Internet Explorer o Netscape).
23. Pagina WEB personalizada para la Procuraduría Agraria para la consulta de los usuarios de los buzones.
24. Interfaz amigable para el administrador del servicio:
  - Capacidad de consultar, crear, modificar y/o borrar usuarios
  - Establecer políticas propias para nombrar a sus usuarios
  - Definir restricciones de acceso a los buzones
  - Redistribuir espacio entre buzones

25. Seguridad de Antivirus para los mensajes (cualquier cantidad y tipos de archivos adjuntos), Anti-Span para cada cuenta (buzón).

#### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA**

8. Carta del proveedor de servicios en donde se compromete a proporcionar el canal digital solicitado con el ancho de banda que se requiere en todo momento, durante la vigencia del contrato.
9. Carta del proveedor de servicios en donde se compromete a proporcionar el soporte técnico requerido con un tiempo de respuesta de no mayor a 2 horas.
10. Carta del prestador de servicios en donde se compromete a proporcionar un medio alternativo similar o superior (canal digital dedicado con un ancho de banda de 6 MB), en los casos en que alguna falla demore más de 8 horas sin costo para la Procuraduría Agraria.
11. Carta del proveedor de servicios bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a entregar el servicio con una interfaz V35 o en caso contrario el proveedor de servicios sin costo para la Procuraduría Agraria, deberá realizar las adaptaciones y equipamiento (descanalizador, router, tarjetas, etc) necesarios para proporcionar el servicio.
12. Carta del proveedor bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a brindar soporte técnico 7x24 los 365 días o lo que dure el contrato.
13. Carta del proveedor donde garantiza en todo momento la privacidad y confidencialidad de la información que la Procuraduría hace circular sobre su infraestructura de entrada y salida de Internet. Así mismo deberá mencionar los mecanismos correspondientes que garanticen la seguridad y privacidad de dicha información.
14. Carta del proveedor donde garantiza en todo momento la privacidad y confidencialidad de la información que la Procuraduría recibe y deposita en los buzones de correo electrónico. Así mismo deberá mencionar los mecanismos correspondientes que garanticen la seguridad y privacidad de dicha información.
15. Las cartas solicitadas en la presente licitación deben ser firmadas por el representante legal bajo protesta de decir verdad y en sobre membretado de la empresa participante.

#### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.**

El mantenimiento correctivo a los equipos de cómputo se llevará a cabo de acuerdo a los reportes de falla generados por la Dirección de Informática con un horario de servicio de la 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes durante el período que dure el contrato.

El prestador de servicios ganador deberá garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura que le permita proporcionar y garantizar este servicio de manera rápida y eficaz.

El prestador de servicios dispondrá de los técnicos necesarios para cubrir y cumplir en tiempo los reportes de fallas generados por la Dirección de Informática de la Procuraduría Agraria de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Los suministros, implementos y herramientas necesarios para este servicio serán proporcionados por el prestador de servicios sin costo alguno para la Procuraduría Agraria.

En los casos en que una vez efectuada la reparación del bien presentara alguna falla, ésta deberá ser reparada y cubiertas las garantías de las refacciones utilizadas por el proveedor sin costo para la Procuraduría Agraria.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"**

Los reportes se atenderán de forma inmediata con un tiempo de respuesta máximo de 1 hora, a partir de la recepción de un reporte de falla de equipo y un plazo máximo de 24 horas naturales para reparar en su totalidad él o los equipos reportados, de no ser posible su reparación en dicho tiempo el prestador de servicios proporcionará el o los equipo(s) de respaldo con las mismas características técnicas o superiores al reportado mientras éste es reparado.

Si la naturaleza de la falla no permitiera que el equipo se repare en 24 horas ya sea por falta de refacciones en el mercado o por causas de fuerza mayor, el prestador de servicios le hará saber a la Procuraduría Agraria en forma escrita, comprometiéndose a entregar los equipos reparados o en su caso sustituidos por un equipo de características similares o superiores y en un plazo máximo no mayor a treinta días naturales a partir de la fecha en que se entregue el reporte de falla respectivo.

En la reparación de los bienes informáticos, en todos los casos, las refacciones deberán ser de marca registrada con presencia en el mercado nacional mínima de 3 años, así mismo las refacciones invariablemente deberán ser entregadas en cajas originales y cerradas y en caso de falla de las mismas el proveedor del servicio de mantenimiento correctivo se encargará invariablemente de hacer efectivas las garantías.

Las garantías de las refacciones instaladas deberán de ser como mínimo de 1 año, por tal motivo el licitante ganador deberá entregar por escrito el o los documentos que avalen la garantía, así como en caso de falla el licitante ganador deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad de tramitar las garantías así como su instalación en el equipo dañado.

Se incluirán todo tipo de refacciones nuevas y originales (sin excepción) en la reparación de los equipos para que estos puedan operar óptimamente y sin que represente un costo extra para la Procuraduría Agraria, garantizando así el funcionamiento de los equipos durante todo el tiempo que dure el contrato.

El prestador de servicios asignará un técnico de su empresa dentro de las instalaciones de la Procuraduría Agraria, con la finalidad de atender de manera inmediata los reportes de equipos de cómputo dañados, dicho técnico deberá disponer de las herramientas necesarias (software, equipo de medición, herramientas y material) para la reparación de los equipos, siendo estas herramientas proporcionadas por el prestador de servicios, igualmente y en caso necesario el prestador de servicios y sin costo extra para la Procuraduría Agraria, se compromete a enviar más personal calificado hasta regularizar los equipos que estén presentado fallas.

El técnico asignado dentro de las instalaciones de la Procuraduría Agraria por el prestador de servicios cubrirá un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; el horario podrá recorrerse hasta las 20 horas, en el caso de que las cargas de trabajo se incrementen, o bien, se deba a casos de extrema urgencia.

El prestador de servicios deberá mantener un stock de refacciones como mínimo del 25% de cada uno de los bienes informáticos, dentro de las instalaciones de la Procuraduría Agraria.

El prestador de servicios deberá mantener como mínimo un stock de equipos de respaldo, de la siguiente manera: 5 Computadoras PC, 5 Computadoras Portátiles, 3 Impresoras Láser, 3 Impresoras de Inyección, 3 No Break, 3 Escáner, 2 cañones, 2 equipos de comunicaciones (switches) Las especificaciones técnicas de los equipos de respaldo deberán tener como mínimo el estándar promedio del universo de bienes informáticos.

En caso de que sea necesario trasladar los equipos fuera de las instalaciones de la Procuraduría Agraria, se elaborara un documento de salida y entrada, indicando todas y cada una de las partes en cuestión, haciendo hincapié, que serán recibidos satisfactoriamente después de haberse realizado las pruebas de funcionamiento que correspondan, esto sin ningún costo para la Procuraduría Agraria.

El prestador de servicios llevará una estadística de fallas la cual entregará mensualmente a la Dirección de Informática de la Procuraduría Agraria para el control del servicio proporcionado.

El personal técnico del prestador de servicios llenará un formato del servicio prestado a los equipos, entregando una copia a la Dirección de Informática de la Procuraduría Agraria.

La Procuraduría Agraria se reserva el derecho de efectuar visitas a las instalaciones del proveedor para verificar que cuenta con personal especializado, información técnica de los equipos y material de laboratorio adecuado, así como equipos de respaldo.

El proveedor de estos servicios de mantenimiento correctivo deberá tener personal certificado en productos de Microsoft en cualquiera de sus versiones desde Windows 95 y Office 95, hasta las más recientes en el mercado, así como personal certificado en reparación de impresoras de matriz, servidores H. P., servidores SUN, impresoras láser e inyección de tinta, ups (no-break), reguladores, scanners, computadoras de escritorio y monitores con el objeto de mantener en óptimas condiciones los equipos y periféricos, instalados en la Procuraduría Agraria.

#### **DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA**

1. Carta bajo protesta de decir verdad del prestador de servicios en donde se compromete a atender los reportes de fallas en un tiempo no mayor a 1 hora.
2. Carta bajo protesta de decir verdad del prestador de servicios en donde se compromete a proporcionar un equipo de características similares o mayores, en aquellos casos que la reparación demore más de 24 horas, sin importar el número de equipos reportados como dañados.
3. Propuesta técnica de la descripción detallada de la modalidad y/o procedimiento que se tenga considerado para proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo, así como, la de asistencia técnica y/o soporte técnico.
4. Carta bajo protesta de decir verdad del prestador de servicios en donde se compromete a que todos los gastos que se originen con motivo del transporte, hospedaje, viáticos del personal, traslado del equipo para su reparación, seguros por riesgo de traslado (robo, accidente, etc) y cualquier otro gasto que se origine por la reparación del equipo deberá ser incluido en la oferta económica, por lo que el prestador de servicios ganador no podrá transferir posteriormente dichos costos a la Procuraduría Agraria.
5. Carta bajo protesta de decir verdad del prestador de servicios en donde garantiza que desde el inicio de los servicios de mantenimiento, contarán y suministrarán sin costo para la Procuraduría Agraria, las partes y refacciones necesarias para prestar adecuadamente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; que dichas partes o refacciones son nuevas, originales y con garantía y en caso de no existir las partes originales, estas serán equivalentes y se aceptarán solo con el visto bueno de la Dirección de Informática, así mismo el prestador de servicios garantizará su duración, resistencia, funcionamiento y que cuenta con las rutinas de diagnóstico correspondientes.
6. Carta bajo protesta de decir verdad del prestador de servicios en donde se compromete a efectuar la reparación de las fallas en sitio y solo en casos que así lo justifique, trasladará el equipo a su laboratorio para su revisión y reparación.
7. Carta bajo protesta de decir verdad en donde especifique el procedimiento para efectuar el reporte de fallas de equipos, indicando el número telefónico, el nombre del personal técnico, formato de reporte de fallas, etc.
8. Certificación ISO-9002 o ISO9001-2000 vigente, para los servicios solicitados (mantenimiento correctivo), dicha certificación deberá de ser presentada en original y copia para su cotejo.
9. Currículum-Vitae, estableciendo las licitaciones en las que ha participado y la relación de clientes actuales con nombres de responsables y números telefónicos.

10. Copia de los cursos que acrediten al personal técnico del prestador de servicios capacitado en aspectos técnicos en equipos de computo (servidores, equipos de escritorio, portátiles, impresión, scanner, comunicaciones, etc), así como de mantenimiento correctivo a equipos informáticos.
11. Carta bajo protesta de decir verdad del proveedor donde se compromete a entregar un dictamen técnico y carta de sustitución en caso de daño total del equipo o componente(s), en el cual se especifiquen las causas que lo ocasionaron y las características técnicas de los equipos o componentes, así como su garantía.
12. Cartas de recomendación de tres de sus principales clientes en donde se hayan realizado servicios similares a los que son objeto de la presente licitación.
13. Carta otorgada por tres mayoristas (en original), que garanticen el suministro de las refacciones durante el periodo del servicio.
14. Para demostrar la experiencia, los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica, original y copia de tres contratos en donde se demuestre que han prestado el servicio a los equipos similares a los que son objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor de un año.
15. Los licitantes deberán presentar documentación otorgada por los fabricantes que acredite que son centro autorizado de servicio, como mínimo de las siguientes marcas de equipos Hewlett Packard/Compaq, Lexmark, SUN para el caso de la Marca KOKAK deberán presentar carta a protesta de decir verdad de dicho fabricante que avale el apoyo que brindaran al licitante ganador para la reparación, mantenimiento, refacciones y cualquier soporte técnico o administrativo que se requiera para el mantenimiento o reparación de los equipos de dicha marca.
16. Los licitantes deberán integrar a su propuesta técnica el certificado de calidad ISO9001:2000, así como su validación de la última recertificación vigente, en los servicios de mantenimiento correctivo de equipo de cómputo en original y copia para cotejo, la convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de este documento, para lo cual deberán de incluir el teléfono y nombre de la persona responsable de la casa certificadora.
17. Se deberán incluir en la propuesta técnica los siguientes documentos:
  - a. Relación de las herramientas.
  - b. Equipo de laboratorio.
  - c. Rutinas y procedimientos de diagnóstico que utilizará en la prestación de servicios para el mantenimiento correctivo.

**UBICACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS**

<b>EDIFICIO 1</b>	
Motolinía No. 11 Col. Centro, C. P. 06000 Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México	
<b>EDIFICIO 2</b>	
Madero No. 20 Col. Centro, C. P. 06000 Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México	

**CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SERVICIO DE TELEFONIA LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL**
**REQUERIMIENTOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"**

1. Se requiere el servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional montado en los servicios de la telefonía local con los que cuenta la Procuraduría Agraria.
2. Se requiere que el licitante garantice mediante carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que puede ofrecer los servicios de telefonía de larga distancia sin ningún problema ni restricción sobre la infraestructura de telefonía local que exista en la Procuraduría Agraria.
3. Se requiere que el licitante garantice mediante carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que la Procuraduría Agraria no tendrá ningún gasto sobre la infraestructura o equipamiento que en su caso se instale para la prestación del servicio.
4. El licitante ganador, deberá proporcionar al o los equipos instalados para la operación de los servicios solicitados (en caso de ser instalados), el mantenimiento preventivo y correctivo, garantías y actualizaciones en caso de que se requieran tanto de hardware como de software para su óptimo funcionamiento, quedando cualquier gasto que se genere y responsabilidad a cargo del licitante ganador.
5. Se requiere que el licitante asigne un líder de proyecto quien será el responsable de atender cualquier problema con el servicio durante el periodo del servicio.
6. El licitante deberá proporcionar un directorio de escalación para el reporte de fallas y soporte técnico; además, éste deberá indicar el personal que atenderá la cuenta de la procuraduría agraria.
7. El licitante ganador y en caso de la instalación de infraestructura o equipamiento, deberá entregar la memoria técnica de las actividades realizadas para proporcionar los servicios; en cd e impresa dentro de los primeros 30 días hábiles, después de la puesta en marcha de los servicios. dicho documento deberá estar elaborado en microsoft office o en formato pdf y deberá contener al menos los siguientes puntos:
  - Plan de trabajo.
  - Infraestructura instalada.
  - descripción y función de la infraestructura instalada.
  - Resultado de las pruebas realizadas.
  - Diagramas de interconexión del equipamiento instalado.
  - Descripción y características de los servicios de telefonía instalados y propuestos.
  - Diagrama de trayectorias físicas desde la acometida hasta la entrega de los servicios.
8. El índice de disponibilidad del servicio deberá ser cuando menos del 99.8%, para lo cual se requiere que el licitante cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro, garantizando esto mediante carta a protesta de decir verdad y firmada por el representante legal de la empresa.
9. El licitante deberá garantizar la calidad digital en todas las llamadas, garantizando esto mediante carta a protesta de decir verdad y firmada por el representante legal de la empresa.
10. El servicio se requiere de forma ininterrumpida los 365 días del año y en caso de falla deberá contar con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 4 horas, en donde llegando el caso el licitante del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo, para la reactivación del servicio.
11. El licitante deberá comprometerse a entregar por escrito en papel membreado, en un plazo no mayor de 72 horas, un reporte detallado que describa las causas que provocaron la falta de interconexión y el tiempo que tardo para restablecer el servicio.
12. Por ser un servicio regulado por la comisión federal de telecomunicaciones (cofetel), se deberá anexar a la propuesta económica los registros de las tarifas y promociones vigentes para la prestación de este servicio.

13. Para la correcta verificación de los consumos de cada una de las facturas, el licitante ganador deberá entregar anexo a estas, el detalle del consumo en forma impreso y en medio electrónico.
14. El licitante será el responsable en caso de falla del equipamiento instalado, de hacer validas las garantías del equipamiento instalado y de su mantenimiento tanto preventivo como correctivo, sin que esto origine algún gasto para la Procuraduría Agraria, entregando la documentación que avale tanto la garantía del equipo como su programa de mantenimiento.
15. La prestación de los servicios se realizará atendiendo lo establecido en la ley de vías generales de comunicación, la ley federal de telecomunicaciones, el título de concesión del licitante, el reglamento de telecomunicaciones, así como las disposiciones técnicas que dicte la secretaría de comunicaciones y transportes, en particular la comisión federal de telecomunicaciones; en materia de telefonía.
16. El licitante deberá garantizar mediante carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal que garantizan la prestación del servicio de telefonía de larga distancia las 24 horas los 365 días del año o durante la vigencia del contrato.
17. El licitante deberá proporcionar sin costo alguno asistencia técnica en un centro de servicio para atención y seguimiento de reportes, las 24 horas los 365 días o durante la vigencia del contrato un equipo de atención comercial específico (ejecutivos de cuenta) para la procuraduría agraria, indicando nombres, teléfonos y proceso de escalación.
18. El licitante deberá presentar copia fotostática para su cotejo de la concesión o permiso vigente, registrada y otorgada por la secretaría de comunicaciones y transportes, para explotar y operar redes públicas de telefonía, con los sellos de registro legibles.
19. El licitante deberá establecer en su propuesta técnica, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura suficiente y necesaria para prestar los servicios de telefonía de larga distancia y proporcionar un esquema redundante en la arquitectura de su red que asegure la continuidad del servicio (rutas alternas para la conmutación del tráfico de telefonía de larga distancia).
20. el licitante presentará en su propuesta técnica información detallada de lo siguiente:
  - ✓ Organigrama de escalafón de niveles de atención, que contenga los teléfonos de oficina y celulares de los responsables de los servicios, para lo cual se obliga a proporcionar a la Procuraduría Agraria, información necesaria dentro de los 5 días naturales posteriores al fallo
  - ✓ Procedimiento para la atención de fallas.
21. En ambos procedimientos el licitante deberá considerar, cuando menos un control de eventos e incidencias de operación y mantenimiento, cuyos datos mínimos reflejados en sus correspondientes reportes serán:
  - ✓ Número de reporte y/o número de incidencia o evento
  - ✓ Nombre e identificador del usuario que reporta.
  - ✓ Área que reporta (dirección de recursos materiales y servicios o dirección de informática).
  - ✓ Fecha y hora en que se presenta la falla reportada.
  - ✓ Tiempos de escalamiento en cada nivel de soporte.

- ✓ Tiempo de solución de la incidencia y restablecimiento del servicio.
- ✓ Tiempo total de afectación del servicio.
- ✓ Diagnostico, resumen y solución.

22. Los licitantes deberán presentar los documentos que avalen las tarifas actualizadas al momento de esta licitación, registradas y autorizadas por COFETEL.

#### **CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL SERVICIOS**

La Procuraduría Agraria, requiere el servicio de telefonía local, mediante la conexión de 60 troncales digitales, 200 did's entregados en enlaces digitales de voz con interfaz g.703.

El servicio incluye los siguientes conceptos:

- Troncales analógicas y digitales.
- Did's.
- Servicio medido.
- Servicios llamadas a celular, identificador de llamadas.

Para lo cual el proveedor de servicios deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio.

#### **REQUERIMIENTOS**

- El proveedor deberá asignar a un líder de proyecto quien será el responsable de atender cualquier problema con el servicio durante el periodo de vigencia del contrato.
- El proveedor deberá proporcionar un directorio de escalación para el reporte de fallas y soporte técnico; además, éste deberá indicar el personal que atenderá la cuenta de la procuraduría agraria.
- El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad comprometiéndose a garantizar la continuidad de la marcación existente en la Procuraduría Agraria (números actuales "portabilidad").
- El proveedor ganador deberá garantizar la marcación asignada a la Procuraduría Agraria (portabilidad) de manera transparente y sin ningún equipamiento especial o con costo para la Procuraduría Agraria.
- El proveedor deberá proporcionar un programa de trabajo de instalación de los servicios en el cual indique las actividades a desarrollar con su duración en días, se deberá considerar los recursos humanos a utilizar; el contenido del programa deberá de incluir como mínimo:
  - Suministro e instalación de infraestructura y equipamiento (en caso de ser necesario).
  - Instalación de medios de transmisión.
  - Configuración de equipos y enlaces.
  - Protocolo de pruebas de medio y de desempeño.
  - Pruebas de funcionalidad.
  - Puesta en operación, así como todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar.
- El proveedor deberá entregar la memoria técnica de las actividades realizadas para proporcionar los servicios en cd e impresa dentro de los primeros 30 días hábiles, después de la puesta en marcha de los servicios. dicho documento deberá estar elaborado en Microsoft office o en formato pdf y deberá contener al menos los siguientes puntos:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

- Plan de trabajo.
  - Infraestructura instalada.
  - Descripción y función de la infraestructura instalada.
  - Resultado de las pruebas realizadas.
  - Diagramas de interconexión del equipamiento instalado.
  - Descripción y características de los servicios de telefonía local instalados y propuestos.
  - Diagrama de trayectorias físicas desde la acometida hasta los sitios marcados en el anexo A.
- La prestación del servicio de telefonía local para la Procuraduría Agraria, establece de manera enunciativa mas no limitativa, los tipos y cantidades de líneas telefónicas objeto de este servicio, por lo que podrán disminuirse o incrementarse durante la vigencia del contrato, previa solicitud por escrito de la Procuraduría Agraria de acuerdo a sus necesidades operativas.
  - El medio de transmisión a través del cual se proporcione dicho servicio, entre la central telefónica del proveedor y el local de telefonía donde se tenga instalado y operando cada conmutador digital, deberá ser fibra óptica ó radio digital.
  - Los licitantes deberán integrar en su oferta técnica:
    - La "cabeza de grupo" ofertada.
    - La serie de did's, ofertados.
    - La cantidad de troncales ofertadas.
  - El proveedor deberá garantizar por escrito el 100% del servicio prestado las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato.
  - El proveedor deberá garantizar por escrito la compatibilidad con servicios de conmutadores y equipos multilíneas.
  - El índice de disponibilidad del servicio deberá ser cuando menos del 99.8%, para lo cual se requiere que el licitante cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro.
  - El proveedor deberá garantizar por escrito la calidad digital en todas las llamadas
  - El proveedor deberá garantizar la seguridad contra espionaje (garantizada mediante carta membretada del proveedor).
  - El servicio se requiere de forma ininterrumpida los 365 días del año o durante la vigencia del contrato en los sitios marcados en el **anexo a** y en caso de falla deberá contar con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en ningún caso la falla podrá durar más de 4 horas, en donde llegando el caso el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo, para la conducción de señales con las mismas características y servicios del canal original y sin costo adicional para la Procuraduría Agraria.
  - El proveedor deberá comprometerse a entregar por escrito en papel membretado, en un plazo no mayor de 72 horas, un reporte detallado que describa las causas que provocaron la falta de interconexión y el tiempo que tardo para restablecer el servicio.
  - el servicio deberá contar con la capacidad de soportar varios grupos de troncales por e1, cada grupo con su cabeza de grupo y did's asociados.
  - El servicio deberá contar con herramienta de monitoreo al día de la ocupación de las troncales digitales. por lo anterior el proveedor deberá anexar, en su propuesta técnica, la carátula de como se verán las graficas de ocupación. además el equipamiento que se entregue en el acceso local deberá contar con alarmas visuales que indiquen el estado de dicho acceso.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"**

- El proveedor deberá proporcionar para la conexión de las trónchales digitales (paquetes de 30 troncales digitales), el equipamiento necesario (modulo, tarjetas, cableado, etc) utilizado para la entrega de las troncales digitales en el local de telefonía de la Procuraduría Agraria, así mismo el cableado necesario lo deberá proporcionar el licitante ganador, quien en caso de ser requerido, deberá proporcionar y armar los conectores para la conexión a sus tributarias donde entreguen las troncales digitales.
- LOS RANGOS DE LOS NÚMEROS PARA MARCACIÓN DIRECTA ENTRANTE (DID'S) QUE SE OFERTEN DEBEN DE COINCIDIR CON LOS 4 ÚLTIMOS DÍGITOS DE LA NUMERACIÓN TELEFÓNICA ACTUAL:

GRUPO TRONCAL 01 30 DIGITALES BIDIRECCIONALES SERIE 3300 3900

- Por ser un servicio regulado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), se deberá anexar a la propuesta económica los registros de las tarifas y promociones vigentes para la prestación de este servicio.
- El proveedor para la correcta verificación de los consumos por cada una de las facturas deberá entregar el detalle de forma mensual en medio impreso y electrónico.
- El proveedor deberá considerar en su propuesta técnica sin costo para la procuraduría Agraria la instalación del equipamiento necesario (módulos, tarjetas analógicas y digitales, etc) que deberán incluirse en el conmutador central marca NEC modelo NEAX IVS2 para la entrega de los servicios requeridos, así como la configuración del conmutador central, para tal efecto se requiere la visita al SITE de telefonía con la finalidad de conocer y verificar el equipamiento necesario, de lo cual la Procuraduría Agraria expedirá una constancia de participación en la visita al SITE, con la finalidad de que esta se integre a la propuesta técnica, la cual se tomara como un punto a evaluar.
- El proveedor será el responsable en caso de falla del equipamiento instalado, de hacer validas las garantías del equipamiento instalado y de su mantenimiento tanto preventivo como correctivo, entregando a la Procuraduría Agraria la documentación que avale tanto la garantía del equipo como su programa de mantenimiento.
- La prestación de los servicios se realizará atendiendo lo establecido en la ley de vías generales de comunicación, la ley federal de telecomunicaciones, el título de concesión del proveedor, el reglamento de telecomunicaciones, así como las disposiciones técnicas que dicte la secretaría de comunicaciones y transportes, en particular la comisión federal de telecomunicaciones; en materia de telefonía local.
- E proveedor deberá establecer en su propuesta técnica que garantizan la prestación del servicio de telefonía local las 24 horas los 365 días del año o lo que dure el contrato, en la totalidad de las líneas instaladas en los domicilios definidos por el Procuraduría Agraria.
- El proveedor deberá proporcionar sin costo alguno asistencia técnica en un centro de servicio para atención y seguimiento de reportes, las 24 horas los 365 días o lo que dure el contrato y un equipo de atención comercial específico (ejecutivos de cuenta) para el Procuraduría Agraria, indicando nombres, teléfonos y proceso de escalación.
- El proveedor deberá presentar copia fotostática para su cotejo de la concesión o permiso vigente, registrada y otorgada por la secretaría de comunicaciones y transportes, para explotar y operar redes públicas de telefonía, con los sellos de registro legibles.
- El proveedor deberá establecer en su propuesta técnica, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura suficiente y necesaria para prestar los servicios de telefonía local y proporcionar un esquema redundante en la arquitectura de su red que asegure la continuidad del servicio (rutas alternas para la conmutación del tráfico de telefonía local).
- El proveedor que resulte adjudicado con el servicio de telefonía local, dispondrá de un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se emita el fallo correspondiente, para realizar la instalación de los servicios y garantizar la continuidad del servicio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

- El proveedor deberá manifestar por escrito en papel membreteado, que se obliga a responder de la calidad de los servicios, así como de implementar los mecanismos para evitar el espionaje telefónico al detectarse o al reportarse, ya sea en líneas digitales o analógicas y cualquier responsabilidad en que se hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.
- El proveedor deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad y en papel membreteado, que se obliga a proporcionar capacitación para el manejo de sus sistemas de verificación de información y detalle de llamadas.
- En la instalación, el proveedor ganador no debe afectar la continuidad de los servicios existentes y proponer a los responsables de los servicios de este (proveedor actual), el protocolo de pruebas y aceptación de los servicios, en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores al fallo para su aprobación.
- El proveedor presentará en su propuesta técnica información detallada de lo siguiente:
  - ✓ Organigrama de escalafón de niveles de atención, que contenga los teléfonos de oficina y celulares de los responsables de los servicios, para lo cual se obliga a proporcionar a la Procuraduría agraria la información necesaria dentro de los 5 días naturales posteriores al fallo
  - ✓ Procedimiento para la atención de fallas.
- En ambos procedimientos el proveedor deberá considerar, cuando menos un control de eventos e incidencias de operación y mantenimiento, cuyos datos mínimos reflejados en sus correspondientes reportes serán:
  - ✓ número de reporte y/o número de incidencia o evento
  - ✓ nombre e identificador del usuario que reporta.
  - ✓ área que reporta (dirección de recursos materiales y servicios generales o dirección de informática).
  - ✓ fecha y hora en que se presenta la falla reportada.
  - ✓ tiempos de escalamiento en cada nivel de soporte.
  - ✓ tiempo de solución de la incidencia y restablecimiento del servicio.
  - ✓ tiempo total de afectación del servicio.
  - ✓ Diagnostico, Resumen Y Solución.

Servicio de interconexión telefónica de inmuebles propiedad de la Procuraduría Agraria.

- Se requiere el envío de 130 extensiones telefónicas del conmutador central ubicado en la calle de motolinia no. 11 col. centro al edificio de la calle madero no. 20 col. centro.
- A fin de que el proveedor pueda brindar sus servicios y proporcionar el servicio solicitado, deberá proporcionar el equipamiento y medio de comunicación necesario (enlace, modulo, tarjetas, etc) en el conmutador central marca nec modelo neax ivs2 y el equipamiento necesario en el inmueble de la calle de madero no. 20, lo anterior sin cargo para la Procuraduría Agraria.
- La entrega de las extensiones deberá ser en el tablero de distribución ubicado en el edificio de la calle de madero no. 20
- Para este punto el proveedor deberá entregar carta membretada de la empresa en donde se compromete a garantizar la seguridad y confidencialidad de la información (voz) que circule por este medio.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"**

- Para este punto el proveedor deberá entregar carta membretada y a protesta de decir verdad en donde se compromete a garantizar que el medio que utilizara para la interconexion es de uso exclusivo de la Procuraduría Agraria.
- El licitante ganador, deberá proporcionar al o los equipos instalados para la operación de los servicios solicitados, el mantenimiento preventivo y correctivo, garantías y actualizaciones en caso de que se requieran tanto de hardware como de software para su optimo funcionamiento, quedando cualquier gasto que se genere y responsabilidad a cargo del licitante ganador.
- Se requiere que los participantes presenten los documentos que avalen las tarifas actualizadas al momento de esta licitación, registradas y autorizadas por cofetel.
- Se requiere contar con 5 números de acceso 01800
- se requiere que los servicios (extensiones) instaladas en el edificio de la calle de madero no. 20 cuenten con funciones como:
  - transparencia de nombres de extensiones (usuarios).
  - retollamada.
  - speker (voice call).

**Periodo de pruebas:**

El periodo de pruebas deberá iniciar al menos 10 días antes de la liberación del servicio, previa aceptación de los responsables de la Procuraduría Agraria.

El licitante deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membreteado y firmado por su representante legal, que las soluciones tecnológicas incluidas en su propuesta técnica proporcionaran a la Procuraduría Agraria la continuidad de los servicios solicitados, en la presente licitación, así como garantizar la interoperabilidad de los sistemas de comunicación propuestos por el licitante y los sistemas de comunicación que opera la Procuraduría Agraria.

Las cartas solicitadas en la presente licitación deben ser firmadas por el representante legal a protesta de decir verdad y en sobre membretado de la empresa participante.

**ANEXO "A"**

	<b>INMUEBLE</b>	<b>SERVICIO</b>
<b>1</b>	Procuraduría Agraria (Oficina Central) Calle Motolinía No. 11 Col. Centro	60 Tróncales Digitales y 200 Did's
<b>2</b>	Calle Madero No. 20 Col. Centro	130 Extensiones del Conmutador Central.



PROCURADURÍA  
AGRARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

## ANEXO II CARTA PODER SIMPLE

Lugar y fecha de expedición: .....

Licitación pública nacional: .....

PROCURADURÍA AGRARIA  
PRESENTE

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta quien otorga el poder) de la empresa denominada (nombre de la persona moral) según consta en el testimonio notarial del (fecha) otorgado ante el notario público número  de (ciudad en que se otorgó) y que se encuentra registrado bajo el número  del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro); por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder) para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- Entregar y recibir documentación;
- Participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo; y
- Hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN RECIBE EL PODER

## TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

**ANEXO III**  
**FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL**

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación pública, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_

No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



PROCURADURÍA  
AGRARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

#### ANEXO IV

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Lugar y fecha de expedición: .....

Licitación Pública Nacional: .....

#### PROCURADURÍA AGRARIA PRESENTE

Después de examinar las condiciones de los documentos de licitación y sus especificaciones, los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones de las cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos proveer y entregar (*breve descripción del servicio*) de conformidad con sus diseños, condiciones y especificaciones.

Si nuestra proposición es aceptada, nos comprometemos a comenzar con la prestación del servicio a partir del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2009.

Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de ..... días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.

El domicilio consignado en nuestra proposición será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y/o pedidos y convenios de esta licitación, cuando las notificaciones correspondientes sean distintas a las señaladas en las bases del procedimiento de contratación.

#### 1 PERSONA FISICA

Nombre: .....

Domicilio: .....

#### 2 PERSONA MORAL

Nombre o razón social: .....

Domicilio: .....

---

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE

## ANEXO V

## CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL RESUMIDA

1. Razón social del licitante que cotiza y a quien se le adjudicaría el contrato en caso de resultar ganador:  
\_\_\_\_\_
2. Precios:                                    fijos (    )                                    variables (    )
3. Proposición:                            total (    )                                    parcial (    )
4. Vigencia de la proposición:                            \_\_\_\_ días naturales
5. Importe total cotizado:                            \$ \_\_\_\_\_ M.N. ( \_\_\_\_\_ con letra \_\_\_\_\_)
6. Plazos de entrega:  
a) Primera entrega:                            \_\_\_\_\_  
b) Última entrega:                            \_\_\_\_\_
7. Lugar de entrega: \_\_\_\_\_
8. Nombre de la persona autorizada para presentar la proposición.:  
\_\_\_\_\_
- 9.- Nombre y cargo de la persona autorizada para firmar el contrato en caso de resultar ganador:  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE



PROCURADURÍA  
AGRARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

ANEXO VI  
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY

México, D.F., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2009

Procuraduría Agraria  
Presente

Me refiero al procedimiento de licitación pública nacional electrónica número 15105001-002-09 **PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA"**

En el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Por lo anterior y en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción III del Reglamento de la Ley, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que esta empresa no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 60 ultimo párrafo 50 de la Ley.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL



PROCURADURÍA  
AGRARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

## ANEXO VII

### DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha de expedición

\_\_\_\_\_ en mi carácter de funcionario o directivo de más alto nivel y/o representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de LA PROCURADURIA AGRARIA induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma



PROCURADURÍA  
AGRARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

ANEXO VIII  
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES

MÉXICO, D.F., A      DE      2009.

**Procuraduría Agraria**  
Motolinía No.11, Col. Centro  
C.P. 06000 México D.F.  
**PRESENTE**

En relación a la licitación pública nacional electrónica número 15105001-002-09 **PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA"**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido de las bases de licitación pública nacional así como sus anexos, por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO IX  
CARTA COMPROMISO DE OBLIGACIONES FISCALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 1998, así como lo establecido en la regla 2.1.17 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2004, publicada el 31 de agosto de 2004, el licitante ganador con un monto de adjudicación superior a \$110,000.00 M.N., sin considerar el IVA, deberá presentar escrito libre en el que además de señalar su nombre, **denominación o razón social**, domicilio fiscal, clave del RFC, **actividad preponderante**, nombre y RFC del representante legal, así como el **correo electrónico** de éste último; precise el **monto total del contrato y tipo de moneda** en que esté suscrito, y bajo protesta de decir verdad manifieste, según corresponda, lo siguiente:

- a) Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN (*Impuesto sobre automóviles nuevos, el STUV (Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos)*) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, **correspondientes a los 11 meses anteriores al penúltimo mes a aquél en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción**, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, **sin que en ningún caso las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos excedan de los últimos 11 meses**.
- b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- c) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código. En caso de que habiendo estado obligados a garantizarlos no lo hayan hecho o el importe de dicha garantía no se encuentre actualizado con la ampliación correspondiente, en el escrito a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, deberán señalar la forma en la que los garantizarán ante las autoridades fiscales, en la fecha en que éstas les señalen.
- d) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 65, fracción III del Código.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción 1, inciso a) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Atentamente  
Nombre, cargo y firma del Representante Legal

ANEXO X  
CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS

## PROCURADURÍA AGRARIA

## PRESENTE

Hacemos referencia a las bases de licitación..... que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la Procuraduría Agraria el..... De .... de ..... de .....

Con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente de manera conjunta y solidaria a lo siguiente:

1. De resultar ganadores en la presente licitación, a celebrar el contrato en los términos y condiciones estipulados en las bases de licitación, en la inteligencia de que la información legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases de licitación, se adjunta en la proposición presentada con la presente carta compromiso.
2. la proposición será válida por un período de .... días calendario contados a partir de la fecha de presentación de proposiciones, de conformidad con las bases de esta licitación.
3. cada uno de los firmantes somos conjunta y solidariamente responsables ante procuraduría agraria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta carta compromiso, en las bases de licitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
4. hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento de contrato sea constituida, o bien, se cumpla el plazo establecido en el inciso 2 de esta carta compromiso, la presente carta compromiso y la proposición presentada se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
5. Estamos de acuerdo que, de resultar ganadores en la presente licitación, si por causas imputables a nosotros, el CONTRATO no se formalizara en ..... o máximo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación o no otorgamos la fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato, ustedes tendrán derecho, a notificar lo correspondiente al Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.
6. Manifestamos nuestra aceptación para que ustedes determinen cual es la proposición ganadora conforme a lo establecido en las bases de licitación.
7. En cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley, convenimos en designar al Sr. .... representante legal de la empresa ..... como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta licitación.
8. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley.
9. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley y el artículo 31 de su Reglamento, hemos celebrado entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio, del cual se anexa original y copia, en los términos de (*la legislación aplicable*), en el que se establecen con precisión los siguientes aspectos:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
  - b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.
  - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación.
  - d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - e) estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
10. La presente carta compromiso se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de .....

Fecha a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_.

Nombre del licitante

\_\_\_\_\_  
Por: (nombre del representante legal  
debidamente autorizado)

\_\_\_\_\_  
Por: (nombre del representante legal  
debidamente autorizado)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. El convenio de referencia puede sustituir a la carta compromiso en el caso de que contenga la información señalada en esta carta compromiso.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
 TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
 CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
 AGRARIA"

**ANEXO XI  
 FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO**

México, D. F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_

C \_\_\_\_\_  
 La Procuraduría Agraria.

\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la  
 empresa denominada \_\_\_\_\_, acreditando mis facultades con el testimonio de la  
 escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe  
 del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, con  
 ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, atendiendo a que mi representada funge actualmente  
 como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador/ contratista de esa entidad y que esperamos en lo futuro seguirá  
 siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien  
 corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos  
 y/o pedidos que formalice ese organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta  
 cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito \_\_\_\_\_  
 Número de Cuenta\* \_\_\_\_\_  
 Sucursal \_\_\_\_\_  
 No. de Plaza y Lugar \_\_\_\_\_  
 Titular de la Cuenta \_\_\_\_\_

\*11 dígitos mínimo.

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo  
 que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos y/o pedidos que tenga celebrados o que  
 en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada  
 una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la  
 personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa entidad instrucción expresa  
 revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a  
 esta comisión de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
 (Nombre del Representante Legal o  
 Apoderado que hubiera firmado el contrato)

**ANEXO XII  
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE \_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA PROCURADURÍA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, A LOS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LES DENOMINARÁ COMO "LA PROCURADURÍA" Y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", RESPECTIVAMENTE Y EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. -----

**DECLARACIONES****1. DE "LA PROCURADURÍA":**

- 1.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, previsto en la Ley Agraria, la cual fue expedida el 23 de febrero de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro federal de contribuyentes PAG-920226 2R8;
- 1.2. Que para cubrir los compromisos derivados de este contrato, cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, tal y como se acredita con la documentación otorgada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
- 1.3. *Que en virtud de no contar con la infraestructura y equipo idóneos, ni personal debidamente capacitado para proveerse del servicio objeto del presente instrumento y por tratarse de un servicio que no puede ser suspendido, en virtud de ser indispensable para el buen funcionamiento y comunicación del Organismo es necesaria su contratación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considera imperioso adjudicar de manera directa el presente contrato a la empresa mencionada en el proemio;*
- 1.4. Que a través de la Dirección General de Administración se dio cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento, en lo relativo a los procedimientos y requisitos de contratación;
- 1.5. *Que su representante el Ing. Everardo Padilla López, en su carácter de Secretario General, acredita su personalidad con el nombramiento que con fecha dieciséis de diciembre de 2006, le otorgó el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y tiene facultades para contratar a nombre de "LA PROCURADURÍA", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 145 de la Ley Agraria y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la declarante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1996;*
- 1.6. Que para la adjudicación del presente contrato se tomó en cuenta el requerimiento y justificación de \_\_\_\_\_, formulado a través del diverso \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, en el que considera que los servicios a contratar son indispensables para la Entidad;

1.7. Que señala como domicilio para los efectos legales del presente contrato el ubicado en la Calle de Motolinía número 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

1.8 Que la asignación del presente instrumento, se efectuó a la empresa "\_\_\_\_\_." por haber presentado la propuesta económica más solvente, tal y como se desprende del fallo de la Licitación Pública Electrónica de carácter nacional con reducción de plazos No. \_\_\_\_\_, para la contratación de los servicios \_\_\_\_\_, emitido el \_\_\_\_\_;

## 2. DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

2.1. Que es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes mercantiles mexicanas, mediante Escritura Pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, ante la fe del C. Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número \_\_\_\_\_;

2.2. Que cuenta con capacidad jurídica para celebrar el presente contrato, conforme a lo establecido en su acta constitutiva, siendo su objeto entre otros, \_\_\_\_\_

2.3. Que su apoderado legal \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y representación legal con el Poder Especial, con todas las facultades generales y especiales que le es conferido en la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, ante la Fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le ha sido revocado o modificado en forma alguna;

2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y,

2.7. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el ubicado en \_\_\_\_\_;

## 3. DE "LAS PARTES":

3.1. Que se reconocen la personalidad con que se ostentan y manifiestan su voluntad para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo que disponen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA (OBJETO).- "LAS PARTES" manifiestan su voluntad para suscribir el presente contrato, para la \_\_\_\_\_ que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará a "LA PROCURADURÍA", en los términos y condiciones que establezca la (unidad administrativa requirente).

SEGUNDA (VIGENCIA).- El presente contrato tendrá una vigencia del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200:.\_.

TERCERA (MONTO DEL CONTRATO).- "LAS PARTES" acuerdan que el costo total a cubrir en el presente contrato por \_\_\_\_\_ será por un importe a precio fijo de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A., la cual será cubierta a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" previa satisfacción del servicio prestado.

CUARTA (LUGAR Y FORMA DE PAGO).- Los pagos se realizarán al vencimiento del mes, mediante "transferencia electrónica", para abono en la cuenta No. \_\_\_\_\_, del banco \_\_\_\_\_, proporcionada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

Los pagos que deba hacer "LA PROCURADURÍA", los realizará con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y con desglose del I.V.A., o de ser el caso previa entrega del recibo de honorarios respectivo, en el domicilio señalado en la declaración 1.7., el que deberá presentarse para su revisión y aprobación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

El pago se efectuará en el plazo citado previa prestación del servicio contratado, a entera satisfacción de "LA PROCURADURÍA". Dichos pagos se realizarán previa presentación del informe mensual de actividades que presente "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", autorizado por la unidad administrativa requirente.

No se otorgarán anticipos con motivo de la suscripción del presente instrumento.

QUINTA (DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).- El servicio objeto de este contrato se realizará en los términos y condiciones del anexo técnico del presente instrumento jurídico, el cual firmado por las partes formará parte integrante del mismo.

Por su parte, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se responsabiliza a ejecutar con eficacia y eficiencia los servicios encomendados y será el único responsable de la realización del objeto del presente contrato, ajustándose a los términos y condiciones que en su caso, le instruya la (unidad administrativa requirente), quien es la responsable de supervisar y validar los trabajos efectuados.

**SEXTA (DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO).**- Los servicios a que se contraen las cláusulas primera y quinta del presente contrato y que proporcionará **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, serán supervisados y aceptados por **"LA PROCURADURÍA"** a través de la (unidad administrativa requirente), misma que deberá proporcionar al concluir la vigencia del contrato a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, el informe de las actividades desarrolladas por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, a fin de comprobar el estricto cumplimiento del servicio.

**SÉPTIMA (DE LA CONFIDENCIALIDAD).**- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a no divulgar o publicar en forma alguna, en cualquier tiempo, la información y documentación considerada confidencial, proporcionada por **"LA PROCURADURÍA"**, en virtud del objeto materia del presente contrato.

**OCTAVA (DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL).**- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** será responsable de los daños y perjuicios que, en la ejecución del servicio, por descuido, negligencia o cualquier otra causa ocasionare a los bienes propiedad de **"LA PROCURADURÍA"**, de sus empleados o de terceros que estén dentro de sus instalaciones, derivados del mal manejo en el desarrollo de sus actividades y se obliga a cubrir el importe de dichos daños no cubiertos en el momento en que la misma le haga la reclamación correspondiente.

**NOVENA (PENA CONVENCIONAL).**- Si por causas imputables a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el servicio objeto de este contrato fuese demorado, conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, éste cubrirá a **"LA PROCURADURÍA"** una penalidad a razón del 0.5% por cada día hábil de atraso; dicha penalidad empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere fijado para la realización del servicio y no podrá exceder de veinte días, en cuyo caso se considerará como suspensión del servicio contratado y como consecuencia **"LA PROCURADURÍA"** podrá rescindir administrativamente el presente instrumento, mediante el procedimiento dispuesto en el artículo 54 de la citada Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a cubrir a **"LA PROCURADURÍA"** la pena estipulada dentro de los cinco días hábiles posteriores a su requerimiento.

En caso de no cubrir el monto de la pena convencional dentro del plazo señalado, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a pagar adicionalmente por cada día de atraso, intereses moratorios calculados al 1.5 veces el C.P.P. (costo porcentual promedio de captación bancaria vigente en el momento del incumplimiento), publicado por el Banco de México, hasta cubrirse la totalidad del adeudo.

Cuando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** demuestre que la demora en el servicio se debió a causas de fuerza mayor, no estará obligado a cubrir a **"LA PROCURADURÍA"** cantidad alguna por el referido concepto.

**DÉCIMA (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO).**- De acuerdo a lo previsto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** presentará cheque certificado, de caja o una fianza expedida por compañía autorizada para ello a favor de **"LA PROCURADURÍA"**, por el 10 % del monto total del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización de este instrumento, excluyendo la aplicación del artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**DECIMOPRIMERA (CUMPLIMIENTO FISCAL).**- **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a presentar un escrito en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del R.F.C., actividad preponderante, declarará bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C., y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del I.S.R., por los dos últimos años, asimismo, manifestará no contar con adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN e ISTUV.

**DECIMOSEGUNDA (RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO).**- El presente contrato podrá ser rescindido administrativamente anticipadamente sin necesidad de declaración judicial, cuando se incumpla por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cualquiera de las obligaciones adquiridas con motivo de la celebración del presente instrumento y en las disposiciones contempladas por las Leyes aplicables en la materia, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, **"LA PROCURADURÍA"** procederá a realizar la liquidación de los trabajos pendientes de pago, siempre y cuando éstos se hayan realizado; asimismo, podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna para ésta, por causas de fuerza mayor o si se extingue la necesidad de requerir el servicio.

**DECIMOTERCERA (DE LA CESIÓN).**- Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"LA PROCURADURÍA"**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09  
PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA  
AGRARIA"

**DECIMOCUARTA (IMPUESTOS).**- "LAS PARTES" convienen que todos los impuestos que se deriven del presente contrato, serán con cargo a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", excepto el 15 % del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que será pagado por "LA PROCURADURÍA" a efecto de que aquél lo entere a la Oficina Hacendaria correspondiente.

**DECIMOQUINTA (MODIFICACIONES AL CONTRATO).**- Las modificaciones que por razones fundadas se realicen al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse por escrito mediante la celebración del convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMASEXTA (LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL).**- En caso de conflicto en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" convienen en someterse a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable y a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

*LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS -----DÍAS DEL MES DE ----- DEL AÑO DOS MIL -----, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS. -----*

POR "LA PROCURADURÍA"

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

\_\_\_\_\_  
ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ,  
SECRETARIO GENERAL.

\_\_\_\_\_  
C. \_\_\_\_\_

Nota: Este formato, es únicamente para conocimiento ya que el contrato que se adjudique al licitante ganador contendrá las especificaciones correspondientes.

**ANEXO XIII****ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 15105001-002-09, PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS) Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA"**

Elija la opción que más se ajusta a su respuesta:

**1. ¿LA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN FORMA ADECUADA?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**2.- ¿EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE REALIZAR?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**3. ¿EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE PRESENTARON LOS PARTICIPANTES?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONÓMICAS****4. ¿LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN A BASES?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**FALLO****5. ¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**GENERALES**

6.- ¿ESTUVO FÁCIL EL ACCESO AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARON LOS EVENTOS?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

7.- ¿TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN LA HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

8.- ¿EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DURANTE LA LICITACIÓN FUE RESPETUOSA Y AMABLE?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

9.- ¿EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE PARTICIPO, SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

10.- SI DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DE LA LICITACIÓN NO. 10105001-02-09, FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACIÓN:

---

La presente encuesta podrá ser entregada

- El día del Acto de fallo
- En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: drms\_jieg@pa.gob.mx

Razón social de la empresa: \_\_\_\_\_

***GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN***